



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900682002-4

RESOLUCIÓN No. 018 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024. "Por medio de la cual SE APERTURA el Proceso de Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2".

EL REPRESENTANTE LEGAL LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH), en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Proceso de Construcción e Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la Gobernación del Departamento del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y la Asociación CRICH suscribieron el contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

Que, la cláusula quinta contractual preceptúa: "Los recursos entregados por la Secretaría de Educación Departamental (...), serán destinados e invertidos única, exclusiva y específicamente en las y en los rubros determinados en las canastas. **Parágrafo primero:** El Contratista se obliga adelantar los procesos contractuales que requiera para el cumplimiento del contrato, a través del portal único de contratación SECOP II o en su página oficial. Con aplicación del manual de contratación creado en su régimen exceptuado que garantice el cumplimiento del 209 y 311 constitucionales".

Que, con miras a la ejecución del rubro y/o componente denominado: "Papelería, Libros reglamentarios, fotocopias y útiles de oficina" identificado en el CAP: 3.1.2 de la canasta de atención educativa, la Asociación CRICH, el día 04 de octubre de 2024, a través de su página institucional publicó los estudios previos, el proyecto de término de condiciones y la convocatoria.

Que, conforme al cronograma del proceso, se encuentra expirado el término para recibir observaciones al proyecto de términos de condiciones por parte de los interesados, sin que se realice observación alguna, por lo tanto, corresponde al representante legal de la Asociación CRICH, ordenar la apertura formal del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE:

PRIMERO. Aperturar formalmente el proceso de contratación identificado con el No. CRICH- MC - 008 - 2024- 3.1.2, para efectos de seleccionar un contratista mediante la modalidad de Contratación de Menor Cuantía, cuantía el objeto, teniendo en cuenta el objeto y demás detalles del procedimiento establecidos en los estudios previos, convocatoria, términos de condiciones, entre otros documentos que hagan parte integral del proceso.

SEGUNDO. Concomitante a este acto administrativo, publíquense los términos de condiciones definitivo, y en lo sucesivo, realíicense oportunamente las actuaciones establecidas en el cronograma del proceso.

TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó- Chocó, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YEDIR SALAZAR ZARCO

Representante Legal Asociación CRICH

TEJENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 - 311 699 9858